



## JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

---

Domingo 17 de mayo de 2020

### JACC-COM-027-2020

**Para:** Padres, madres y encargados.

**De:** Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla.

**Asunto:** Distribución de paquetes de alimentación (tercera entrega).

Estimados padres, madres y encargados, reciban un cordial saludo.

La tercera entrega de paquetes de alimentación será realizada en las siguientes dos fechas:

- Martes 19 de mayo de 2020
- Miércoles 20 de mayo de 2020

Para esta entrega solamente estará habilitado el retiro de los paquetes por parte de los padres, madres y encargados **en la institución** y no será posible la entrega de los paquetes en las rutas de Transporte Institucional debido a las disposiciones del Ministerio de Salud ante la situación del COVID-19 que prohíben el uso de unidades de transporte de estudiantes que no cuenten con permiso explícito del Concejo de Transporte Público (CTP).

El formulario para confirmar la fecha del retiro del paquete en la institución ya se encuentra habilitado en el siguiente enlace:

<https://www.castellacr.com/paquetes-de-alimentaci%C3%B3n-por-emergencia-nacional.html>

Las razones por las que, a diferencia de la segunda entrega de paquetes, la Institución no recibió los permisos para el uso de las unidades de transporte se detallan a continuación:

El Ministerio de Salud estableció desde abril como medida permanente la prohibición de la circulación de unidades de transporte de estudiantes como las que brinda la institución:



## JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

---

*“No se permitirá la circulación de servicios especiales de autobús, microbuses y busetas de estudiantes, turismo y ocasionales. (Regulados por el CTP).<sup>1</sup>”*

En las disposiciones que rigen a partir del 16 de mayo de 2020<sup>2</sup> no se establece ningún cambio con respecto a esta medida permanente, por lo que la prohibición se mantiene vigente.

En estas condiciones, solamente se puede brindar el servicio a través de un permiso explícito emitido por el CTP para la circulación de unidades de transporte especial de estudiantes. Según Manuel Vega el director ejecutivo del CTP, la entidad competente para solicitar dicho permiso es el Ministerio de Educación (MEP), sin embargo, a diferencia de la segunda entrega de paquetes de alimentación, el MEP no solicitará permisos para transporte especial debido a que suspendió todas sus rutas de transporte, como lo indicó a la Junta Administrativa el director de la Dirección de Programas de Equidad, Leonardo Sánchez Hernández.

Ante este escenario, no se dispone de unidades de transporte que puedan circular para la entrega de paquetes de alimentos, por lo que la entrega será realizada en la misma Institución, de forma similar al resto de escuelas y colegios.

Agradecemos al personal de la Junta y a los transportistas en este mes de mayo que hicieron lo posible y tuvieron siempre la disposición de realizar la entrega de paquetes a domicilio, al igual que en la primera y segunda entrega.

Solicitamos a los estimados padres, madres y encargados llenar el siguiente formulario para confirmar que desean retirar el paquete en la Institución y la fecha en la que prefieren hacerlo.

<https://www.castellacr.com/paquetes-de-alimentaci%C3%B3n-por-emergencia-nacional.html>

Atentamente,

Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla

---

<sup>1</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1607-nuevas-medidas-de-restriccion-aplicaran-del-13-al-30-de-abril>

<sup>2</sup> <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1657-nuevas-medidas-de-restriccion-regiran-del-16-al-31-de-mayo>